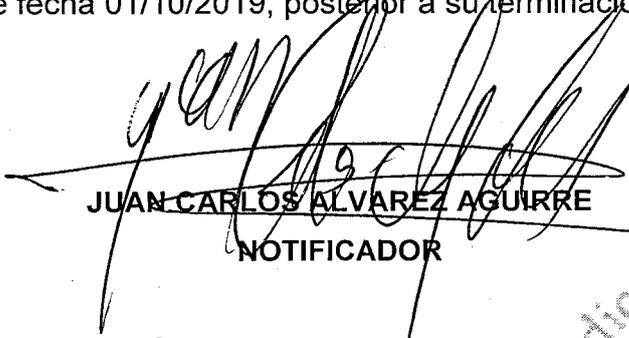


• **Informe:** Anserma, Caldas, 03/10/2022 del presente año, paso a despacho el presente proceso informando al señor Juez, que al señor ALVARO ARTURO VELEZ TREJOS, allego memorial solicitando la devolución del dinero que se encuentra consignado a la Cuenta de Depositos Judiciales del Banco Agrario del Juzgado, dentro del proceso, Ejecutivo promovido por el HUBER ANTONIO CASTAÑO DUQUE en su contra bajo el radicado 2019-00017, se anota que el proceso se encuentra archivado por pago total de la obligación en auto del 09/09/2019, teniendo en cuenta que la consignación es de fecha 01/10/2019, posterior a su terminación. Sírvase proveer.

  
JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE  
NOTIFICADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
ANSERMA – CALDAS  
170424089002

Anserma, Caldas, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

<b>Auto Civil:</b>	<b>472</b>
<b>Proceso :</b>	<b>EJECUTIVO MINIMA CUANTIA</b>
<b>Demandate:</b>	<b>HUBER ANTONIO CASTAÑO DUQUE</b>
<b>Demandado:</b>	<b>ALVARO ARTURO VELEZ TREJOS</b>
<b>RADICADO</b>	<b>170424089002-2019-00017</b>

Visto el informe que antecede, teniendo en cuenta que una vez verificado el proceso se tiene que la demanda termino por pago total de obligación mediante auto interlocutorio 788 del 09/09/20192022, y así mismo se ordeno el levantamiento de las medidas y el proceso tiene embargo de remanentes a favor del proceso ejecutivo radicado bajo el numero 2019-00121, que se tramito

en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, proceso en el cual el Juzgado 01 Promiscuo termino por pago total de la obligación y ordeno levantar las medidas que pesaban sobre el presente,

Ahora bien ya que ambos procesos se encuentran Terminados consultada la cuenta de Depósitos Judiciales en el portal del Banco Agrario en se encontró el depósito numero 41825000002326 con fecha de constitución 01/10/2019, posterior a la fecha de terminación del proceso por valor de \$ 418.678.

Por ser procedente se ordena la devolución del titulo judicial numero ya anotado que fuera consignado el 17/03/2022 por la entidad Bancaria Bancolombia en la cuenta de Depósitos Judiciales de este Juzgado al señor ALVARO ARTURO VELEZ TREJOS, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 10.278.650, lo anterior teniendo en cuenta que los proceso 2019-00017 y 2019-00121 se encuentran terminados y archivados, al igual que tenia mas solicitudes de embargo de remanentes.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
ANSERMA - CALDAS

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

La providencia anterior se notifica en el Estado  
No. 132 del 05 de OCTUBRE de 2022

**ROBERTO BAENA GÓMEZ**  
Secretario